

Al despacho del señor juez, informando que es necesario designar en el presente proceso un profesional del derecho para que represente los intereses de los demandados MERIDA ALVAREZ OLARTE y RAFAEL WISTON DIAZ ALVAREZ. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 26 de noviembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la constancia secretarial y acorde con lo estipulado en el numeral 7 del artículo 48 del C. G. del P., se procederá a DESIGNAR como curador ad litem de los demandados MERIDA ALVAREZ OLARTE y RAFAEL WISTON DIAZ ALVAREZ, para que se notifique del mandamiento de pago y represente sus intereses hasta la terminación del proceso, a la profesional del derecho **DIANA MARCELA CESARINO VARGAS** quien se puede ubicar en la Calle 35 No. 16 – 24 Edificio José Acevedo y Gómez, Oficina 501 de Bucaramanga. Teléfono 3165200799. Correo electrónico: diana.cesarino@ingicat.com, abogado que ejerce habitualmente la profesión en esta ciudad y quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquese la designación por parte de la secretaría de este Despacho, a través de medios tecnológicos, conforme lo ordena el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Deberá informársele que su nombramiento es de forzosa aceptación y que una vez recibida la comunicación correspondiente deberá ponerse en contacto con este Juzgado, al correo electrónico oficial j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias al Consejo Seccional de la Judicatura; salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Elkin Julian Leon Ayala', written over a horizontal line.

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **30 de noviembre de 2020**, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM